



DIPUTADA ZOILA JOSE JUAN.

Congreso del Estado de Oaxaca.

PODER LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, 23 de agosto de 2016.

**LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
LXII LEGISLATURA**

La que suscribe Diputada Zoila José Juan, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por medio del presente, solicito sea incluido en el Orden del Día de la siguiente sesión del Congreso del Estado, la siguiente:

INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA, ACUERDA ADHERIRSE A LA CAMPAÑA "HE FOR SHE" ("NOSOTROS POR ELLAS"), MOVIMIENTO SOLIDARIO A FAVOR DE LA IGUALDAD DE GÉNERO, DESARROLLADO POR ONU MUJERES, PARA CONTRIBUIR A HACER REALIDAD LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS, DE IGUAL FORMA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL, ASÍ COMO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, A ADHERIRSE Y PROMOVER LA CAMPAÑA "HE FOR SHE" ("NOSOTROS POR ELLAS") HACIA EL INTERIOR DE SUS ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE IMPULSAR UNA CULTURA LABORAL INCLUYENTE, IGUALITARIA Y SIN DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES.

Con Fundamento en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento interior del Congreso, solicito que este asunto sea tratado de urgente y obvia resolución.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXII LEGISLATURA

DIP. ZOILA JOSE JUAN

DISTRITO XXIV

MATIAS ROMERO AYENDANO

DIPUTADA ZOILA JOSE JUAN



9:45 hrs
Anexo



DIPUTADA ZOILA JOSE JUAN.

Congreso del Estado de Oaxaca.

PODER LEGISLATIVO

INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA, ACUERDA ADHERIRSE A LA CAMPAÑA "HE FOR SHE" ("NOSOTROS POR ELLAS"), MOVIMIENTO SOLIDARIO A FAVOR DE LA IGUALDAD DE GÉNERO, DESARROLLADO POR ONU MUJERES, PARA CONTRIBUIR A HACER REALIDAD LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS, DE IGUAL FORMA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL, ASÍ COMO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, A ADHERIRSE Y PROMOVER LA CAMPAÑA "HE FOR SHE" ("NOSOTROS POR ELLAS") HACIA EL INTERIOR DE SUS ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE IMPULSAR UNA CULTURA LABORAL INCLUYENTE, IGUALITARIA Y SIN DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES.

La suscrita, Diputada integrante de la Comisión Permanentes de Igualdad y Genero, de la LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículo 70 y 75, y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, con las siguientes:

Consideraciones

1.- La violencia contra las mujeres y las niñas es una situación que todos y cada uno la podemos evitar. La prevención es el factor más importante, concientizando a toda la población y realizando labores de información para prevenir y eliminar la misma. Debemos reforzar la difusión de la información en la niñez y adolescencia en donde se debe fomentar el respeto hacia las mujeres.

Es un deber de todos y cada uno de nosotros el cambiar las actitudes misóginas de algunos hombres hacia las mujeres; pero no debemos dejar de lado la Discriminación que sufrimos las mujeres indígenas principalmente por otras mujeres, que se nos señala por hablar de determinada manera o por calzar y vestir según los usos de nuestra comunidad y por hablar nuestra lengua.



DIPUTADA ZOILA JOSE JUAN.

Congreso del Estado de Oaxaca.

PODER LEGISLATIVO

Debemos unir todos nuestros esfuerzos partiendo de nuestra familia, nuestros amigos, compañeros de trabajo e ir modificando la manera de pensar de nosotras mismas como mujeres para ir cambiando nuestra sociedad y eliminar la violencia contra las mujeres.

2.- He For She (en español, Nosotros por Ellas) es una campaña de ONU MUJERES que establece como objetivo principal "invitar a la gente a través del mundo a unirse en una fuerza sólida y visible a favor de la igualdad de género". En el ámbito del poder público federal, tanto el Ejecutivo a través de la Secretaría de Gobernación como el Congreso de la Unión han implementado acciones para adherirse a esta importante campaña, con el fin de impulsar la igualdad de género y la promoción de los derechos humanos del género femenino.

Hombres y niños, tienen que formar parte del movimiento para promover los derechos de la mujer, deben ser partícipes para que la igualdad de género sea una realidad, no se trata de un tema exclusivo de mujeres o de hombres, se trata de visibilizar una acción conjunta del progreso humano para todas y todos.

3.- En ese tenor, resulta preciso que en nuestro estado se desarrollen también acciones de apoyo a esta campaña mundial mediante la participación de las instituciones públicas en el orden estatal y municipal, por lo tanto resulta entonces procedente que se pronuncie en apoyo a la campaña He For She ("Nosotros por Ellas"), además de exhortar a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como a los Ayuntamientos de la entidad, con pleno respeto a sus esferas de competencia, para que promuevan e impulsen acciones en apoyo a dicha campaña.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículo 70 y 75, y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, ponemos a consideración la siguiente proposición con:



DIPUTADA ZOILA JOSE JUAN.

Congreso del Estado de Oaxaca.

PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: La Sexagésima Segunda legislatura del H. Congreso del Estado, acuerda adherirse a la campaña "He For She" ("Nosotros por Ellas"), movimiento solidario a favor de la igualdad de género, desarrollado por ONU MUJERES, para contribuir a hacer realidad los derechos de las mujeres y las niñas.

SEGUNDO: La Sexagésima Segunda legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como a los Ayuntamientos de la entidad, a adherirse y promover la Campaña "He For She" ("Nosotros por Ellas") hacia el interior de sus estructuras administrativas, con el fin de impulsar una cultura laboral incluyente, igualitaria y sin discriminación hacia las mujeres.

Palacio Legislativo, a 22 de agosto de 2016.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIPUTADA ZOILA JOSE JUAN.